

El CEDOH retoma una iniciativa impulsada en 2006 como un proceso de concientización e incidencia sobre diversos temas de interés nacional. El propósito de este **sistema de alerta** es informar a la ciudadanía, a los diputados del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo y del poder Judicial, sobre temas sensibles cuyo desconocimiento puede inducir a una toma de decisiones equivocada, provocando un serio retroceso en el proceso de construcción democrática que vive nuestro país.

■ El proyecto busca crear conciencia ciudadana sobre diversos temas de la realidad nacional, sensibilizar a los conductores del Estado ante los mismos y advertirlos de los peligros de estancamiento o retroceso.

■ Todo ciudadano o ciudadana que tenga en su poder estas **alertas**, tiene la oportunidad de convertirse en un agente *concientizador, vigilante del desempeño público y demandante de mayor responsabilidad del Estado.*

Derechos humanos, desempeño policial y suspensión parcial de la ayuda estadounidense en seguridad

EL PROBLEMA

Cables noticiosos internacionales han informado que el gobierno de los Estados Unidos anunció una posible suspensión parcial de la ayuda en seguridad a Honduras mientras una Comisión Especial investiga el pasado de violación de derechos humanos adjudicado al actual Director de la Policía, Juan Carlos Bonilla, más conocido como “el Tigre” Bonilla, quien fue nombrado en su cargo por el presidente de la República, con el respaldo del Congreso Nacional al otorgarle facultades legales para realizar los cambios necesarios orientados a adecuar la institución policial corroida por la ineficiencia para enfrentar el crimen común y organizado, el involucramiento delictivo de la oficialidad, el encubrimiento institucional a los delincuentes, la corrupción y los vínculos directos con el narcotráfico. La decisión del Departamento de Estado excluye a ciertas unidades de las fuerzas de seguridad “que han recibido entrenamiento, guía y asesoría directamente de agentes de Estados Unidos y no están bajo la supervisión directa de Bonilla”, situación extraña que lleva inevitablemente a formular la pregunta: ¿A quién obedecen estas Unidades policiales, supuestamente hondureñas, que no dependen del máximo jefe de la institución policial, como corresponde?

EL CONTEXTO

El tema que hoy nos ocupa se inserta en un contexto nacional caracterizado por tres elementos clave: 1) El legado de violaciones a los derechos humanos recibido por el gobierno del presidente Porfirio Lobo Sosa, al frente del gobierno de transición de un golpe de Estado a una situación de normalidad político-institucional y social; 2) La impunidad de las instituciones represivas del Estado, como las Fuerzas Armadas y la Policía, encargadas de asegurar las condiciones del golpe, contener la protesta social e impedir que el mismo fuera revertido, lo que les llevó a mantener hasta ahora un poder paralelo controlado por las cúpulas institucionales; y c) La permanencia de las mismas personas que fueron protagonistas del golpe de Estado al frente de instituciones clave del Estado como la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, quienes se encargaron de neutralizar e impedir el curso de las acusaciones en contra de militares y policías violadores de derechos humanos.

Como complemento de lo anterior, podemos decir que Honduras enfrenta en la actualidad tres problemas graves en materia de inseguridad: a) El incremento acelerado e incontrolado de la criminalidad común y organizada, y de la violencia asociada a ambas; b) El involucramiento delictivo de algunos operadores de justicia –policías, fiscales y jueces-, con mayor visibilidad en la Policía, implicando a su cúpula y a sus agentes y c) El aprovechamiento de la situación precaria de la policía por parte de las Fuerzas Armadas, para involucrarse en tareas policiales de combate al narcotráfico, tratando de capitalizar los recursos estadounidenses, aunque esto implique abandonar sus funciones de defensa y asumir funciones de seguridad que los convertirán en policías.

Las altas tasas de homicidios a nivel nacional y departamental; la crítica situación del Bajo Aguán por una crisis social derivada de la tenencia de la tierra, asumida y manipulada por militares y policías que argumentan razones de seguridad nacional que nunca se han sustentado; el asesinato constante de periodistas y dirigentes sociales vinculados a la resistencia y la protesta; la ausencia de respuesta oficial a las violaciones de derechos humanos asociadas al golpe de Estado; la cantidad de asesinatos no resueltos vinculados a redes de policías en estrecha vinculación al crimen común y organizado, entre otros, han motivado a grupos de legisladores estadounidenses, académicos y grupos defensores de derechos humanos en Estados Unidos y en Honduras a solicitar la suspensión de la ayuda de ese país en seguridad, con las peticiones de realizar “acciones inmediatas para resguardar la seguridad de activistas de derechos humanos hondureños e internacionales que trabajan en Honduras”, y realizar “una investigación exhaustiva sobre las recientes amenazas, ataques y asesinatos”, además de plantear que “combatir el narcotráfico no es una justificación legítima para que Estados Unidos financie y entrene fuerzas de seguridad que derrocan gobiernos democráticos y reprimen violentamente a la población”.

Para lograrlo puede escoger cualquiera de las siguientes alternativas:

■
Enviarlo por correo electrónico a sus amigos, conocidos, compañeros de estudio o de trabajo, empresarios, periodistas, analistas o editorialistas.

■
*Enviarlo a los funcionarios, empleados, amigos o conocidos que trabajen en las instituciones relacionadas con el tema de la **alerta**.*

■
Enviarlo a los diputados del Congreso Nacional, alcaldes, regidores y dirigentes de los partidos políticos.

■
Colocarlo en las redes o sitios web de organizaciones que compartan estas preocupaciones.

■
Invitar a profesores, periodistas, maestros, obreros, campesinos, mujeres y jóvenes a que comenten las alertas en sus respectivas organizaciones.

■
Ejercer el derecho ciudadano a reclamar y tomar la iniciativa de demandar de los servidores públicos eficiencia, transparencia, responsabilidad, compromiso y rendición de cuentas sobre su desempeño.

**CEDOH
2012**

Argumentos como éstos, sostenidos por un fuerte grupo de legisladores estadounidenses, respaldados por académicos y defensores de derechos humanos de allá y de aquí, tienen mucha legitimidad pero no dejan de lucir obsoletos cuando demandan la suspensión de la ayuda en seguridad ante la gravedad y complejidad de la situación actual en nuestro país. La suspensión de la ayuda, aunque ésta sea parcial, no castiga al Estado de Honduras sino que castiga a la sociedad hondureña que queda expuesta a las tres amenazas a la seguridad expuestas anteriormente. Es más, aunque sea animada por buenas intenciones, no puede evitar coincidir con la cúpula policial corrupta y delincuente que ha sido destituida por el actual jefe policial, y por las redes del narcotráfico enraizadas en la policía, presente también pero con menos visibilidad en los otros operadores de justicia y también en las Fuerzas Armadas, cuya estructura jerárquica impide que trasciendan las verdaderas razones de los movimientos, desplazamientos, pase a condición de reserva y situación de baja de más de algún oficial militar.

LAS IMPLICACIONES

1. El recorte de la ayuda afectaría negativamente a la sociedad hondureña porque la dejaría expuesta a las tres amenazas a su seguridad: Delincuencia y violencia asociada al crimen común y organizado; policías corruptos y delincuentes asociados a pandillas y narcotraficantes; y militares golpistas que aprovechan la situación para seguir violando derechos humanos en el Bajo Aguán, pretendiendo utilizar los recursos destinados a la seguridad para sustituir a los policías en el combate al narcotráfico.
2. La suspensión de ayuda a la seguridad puede frenar los esfuerzos que se están realizando para impulsar la reforma policial en nuestro país, propiciando el repunte de policías y narcotraficantes que resienten las acciones del Director de la Policía para eliminar sus privilegios, sacarlos de la institución y desarticular sus redes operativas, a la vez que se disponen a aplaudir y festejar la actitud del Departamento de Estado. Esto es lo que preocupa a la sociedad hondureña y, por ello, mira con discreta esperanza al director de la Policía y apuesta al éxito en el proceso de depuración policial que se ha iniciado y a sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de la Policía para combatir la criminalidad común y la organizada.

LA ALERTA CIUDADANA

1. **La violación de derechos humanos amerita un compromiso de Estado por el cual deben responder nacional e internacionalmente los tres poderes del Estado.** El actual Director de la Policía debe ser investigado y sometido a juicio, si hubieran indicios razonables para ello, pero también debe ser investigada la cúpula militar que participó en el golpe de Estado, reprimió manifestaciones y violó sistemáticamente los derechos humanos en la época más negra de la democracia hondureña, al igual que la cúpula, oficiales y agentes policiales que demostraron un nivel de fanatismo, violencia y agresividad, por las cuales no han sido investigados y mucho menos castigados. La investigación debe extenderse a los organismos, redes y grupos que están matando periodistas, campesinos y dirigentes comunitarios con total impunidad. Una Comisión de esta naturaleza por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, sería muy bien recibida por la sociedad hondureña cuyos derechos se violentaron sistemáticamente y por lo cual no hay ninguna autoridad militar, policial o civil procesada y castigada.
2. **Honduras debe contar con un perfil institucional e individual de la policía que la sociedad hondureña necesita y desea.** Los países y organismos internacionales deben insertar sus esfuerzos en ese perfil que coloca o debe colocar en primer lugar los intereses de la sociedad hondureña a los cuales deben subordinarse los intereses de todos aquellos que quieran ayudar al país en materia de seguridad. La sumatoria de intereses, programas, agendas y perfiles de otros países que se acepten sin ningún posicionamiento crítico, provocarán un híbrido que carecerá de identidad propia y puede convertirse fácilmente en un instrumento de aquellos que pongan más recursos, bajo el título de ayuda para la seguridad.
3. **La magnitud de la inseguridad en Honduras ha atraído el interés de muchos países y organismos de cooperación, los cuales deben ser canalizados adecuadamente para diversificar los apoyos** y recoger la experiencia acumulada que pueda ser aplicada en nuestro país para contrarrestar las amenazas a la seguridad que experimenta la sociedad hondureña en la actualidad.
4. **Los niveles de inseguridad en nuestro país requieren de personas, grupos, países y organismos decididos a actuar con eficiencia, responsabilidad y compromiso, para colocar los intereses generales de la sociedad hondureña por encima de sus intereses particulares.** El diseño de mecanismos de seguimiento, control y capacidad de sanción, de toda institución armada, militar o policial, a nivel nacional, debe ser el recurso indispensable para asegurar instituciones fuertes, eficientes, comprometidas, transparentes y profundamente respetuosas de los derechos humanos.
5. **El combate a las amenazas a la seguridad de la ciudadanía hondureña no debe ser interrumpido por ningún motivo.** Corresponde al Estado hondureño asegurar la sostenibilidad del proceso de reforma a la seguridad que se ha iniciado, y a los países y organismos cooperantes, alinear sus esfuerzos en esa dirección.